



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°1.028.-

DALCAHUE, 16 de noviembre del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 16552758 Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don César Cárdenas Mancilla, Profesional grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 14.11.2023 al 17.11.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$102.648.- de Fonasa, Rut 61.603.000-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Finanzas
-Siaper.
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee